I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000006

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 09 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-0015-2026; el Memorándum N°400/001/2026 de la Dirección de Finanzas; la Resolución de Acta de Deserción Electrónica emitida a través del Portal Mercado Público ID 324-74-LE25; los Decretos Exentos N°202/1991/2025 y N°202/2204/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; y su Reglamento el D.S. de Hacienda N°661, de 2024; la ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1991/2025, de fecha 13 de noviembre de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-74-LE25**, para la contratación del servicio denominado **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CON CHOFER PARA PRLAC (PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS) CERRILLOS",** designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/2204/2025.

La Resolución de Acta de Deserción Electrónica emitida a través del Portal Mercado Público ID 324-74-LE25.

D E C R E T O:

1. Declárase Desierta la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CON CHOFER PARA PRLAC (PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS) CERRILLOS", ID 324-74-LE25,** sancionada por Decreto Exento N°202/1991/2025, por cuanto el único proveedor que se ha presentado no cumple técnicamente, esto es, no presenta documentación requerida en bases según lo indicado en la apertura electrónica de la misma.

2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CCO/JUA.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000006

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Portal www.mercadopublico.cl
Página Web.